

# Diario de Burgos

ÚLTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

Año XXXIV, Núm. 10.211.—Burgos / Imprenta, Redacción y Administración: Vitoria, 16, bajo. Teléfono 165 / Lunes 15 de Septiembre de 1924

## NOTAS DEL DÍA

### EL DIRECTORIO ACTÚA

**Un aniversario**  
Se ha dado en Burgos la siguiente orden de la plaza, del día 13 de Septiembre de 1924:

El Excmo. Sr. Capitán general de la región, con fecha de hoy me dice:  
«General encargado del despacho del ministerio de la Guerra en telegrafía de hoy, me dice:

«Presidente del Directorio militar, en telegrama de hoy, me dice lo siguiente: «Ruego a V. E. que esta noche circule en mi nombre un saludo a todas las guarniciones y los departamentos marítimos, expresándoles mi gratitud por la confianza que en mí depositaron hace un año, y mi confianza en que de ella se derivarán bienes para la Patria.

«Dées noticias de este valeroso Ejército, que cogido diseminado en las redes de un alzamiento general preparado en secreto, va viéndose libre, merced a su valor y serenidad, que ha empujado a tomar la ofensiva y que ni un solo caso ha habido de rendición, siendo algunos las pequeñas guarniciones que han sacrificado hasta la última vida en defensa del honor militar.

«El Ejército está escribiendo una de las páginas más gloriosas de la historia.—Saludos a todos.—Lo que digo a V. E. para conocimiento.

Lo que se publica en la orden de este día para conocimiento de toda la guarnición.—El general gobernador militar, **Rafael Moreno**.

### Los restos de Fernán-González

Por hoy, pocas palabras. He leído el comunicado del señor Huidobro que en nada me ha convencido.  
Correspondiendo gustoso a su cortesía y amabilidad, acto continuo de leerle escribí la refutación, punto por punto.

Reflexionando después que el señor Huidobro tiene el suficiente talento y dadas demeritadas pruebas de su ilustración, he creído que en nada amengua su reconocido saber confesando noblemente que está en un error.

Remito el extracto de un acta y creo quedará convencido. Si por desgracia mía no fuera así, remitiré mi artículo contestación, fiado en la bondad del director del DIARIO y en la paciencia de sus lectores.

El acta ocupa cuatro pliegos; de ella solo tomo lo principal y en extracto.

### ACTA

Personados en Arlanza los comisionados del Ayuntamiento y de los dos Cabildos, el representante del Gobierno nos condujo a la puerta de la iglesia que da al claustro y abierta nos llevó al pie del altar mayor, en donde nos señaló dos sepulcros que dijo eran del conde de Fernán-González y de doña Sancho su esposa, y efectivamente, después de levantada la tapa de uno de ellos, en el lado del Evangelio, se halló en el fondo una caja, al parecer de enebro, en la cual había unos huesos con dos tarjetas de pergamino escritas, una en latín y otra en castellano.

«En la una dice así:

«S. M. I. En este panteón de la iglesia del Real Monasterio de Arlanza, al lado del Evangelio, están los restos del conde Fernán-González I de Castilla y fundador de éste, después de la batalla que ganó a los moros en Cascajares».

La otra dice:

«Fundatorum ossa ejus Monasterii S. Petri Arlanzean a latere Episcopii.»

La de D.ª Sancho:

«Abierta la tapa se encontró una caja a la parecer de enebro, y en ella unos huesos y una tarjeta en pergamino escrita en latín, que dice:

«Fundatorum ossa ejus Monasterii S. Petri Arlanzean a latere Episcopii.»

«Fundatorum ossa ejus Monasterii S. Petri Arlanzean a latere Episcopii.»

«Fundatorum ossa ejus Monasterii S. Petri Arlanzean a latere Episcopii.»

«Fundatorum ossa ejus Monasterii S. Petri Arlanzean a latere Episcopii.»

«Fundatorum ossa ejus Monasterii S. Petri Arlanzean a latere Episcopii.»

«Fundatorum ossa ejus Monasterii S. Petri Arlanzean a latere Episcopii.»

«Fundatorum ossa ejus Monasterii S. Petri Arlanzean a latere Episcopii.»

«Fundatorum ossa ejus Monasterii S. Petri Arlanzean a latere Episcopii.»

«Fundatorum ossa ejus Monasterii S. Petri Arlanzean a latere Episcopii.»

«Fundatorum ossa ejus Monasterii S. Petri Arlanzean a latere Episcopii.»

«Fundatorum ossa ejus Monasterii S. Petri Arlanzean a latere Episcopii.»

«Fundatorum ossa ejus Monasterii S. Petri Arlanzean a latere Episcopii.»

«Fundatorum ossa ejus Monasterii S. Petri Arlanzean a latere Episcopii.»

«Fundatorum ossa ejus Monasterii S. Petri Arlanzean a latere Episcopii.»

«Fundatorum ossa ejus Monasterii S. Petri Arlanzean a latere Episcopii.»

«Fundatorum ossa ejus Monasterii S. Petri Arlanzean a latere Episcopii.»

«Fundatorum ossa ejus Monasterii S. Petri Arlanzean a latere Episcopii.»

«Fundatorum ossa ejus Monasterii S. Petri Arlanzean a latere Episcopii.»

«Fundatorum ossa ejus Monasterii S. Petri Arlanzean a latere Episcopii.»

«Fundatorum ossa ejus Monasterii S. Petri Arlanzean a latere Episcopii.»

«Fundatorum ossa ejus Monasterii S. Petri Arlanzean a latere Episcopii.»

«Fundatorum ossa ejus Monasterii S. Petri Arlanzean a latere Episcopii.»

«Fundatorum ossa ejus Monasterii S. Petri Arlanzean a latere Episcopii.»

«Fundatorum ossa ejus Monasterii S. Petri Arlanzean a latere Episcopii.»

«Fundatorum ossa ejus Monasterii S. Petri Arlanzean a latere Episcopii.»

«Fundatorum ossa ejus Monasterii S. Petri Arlanzean a latere Episcopii.»

«Fundatorum ossa ejus Monasterii S. Petri Arlanzean a latere Episcopii.»

## España en Marruecos

Una nota del presidente

El general Vallespinosa facilitó anteayer a los informadores copia de la conferencia cablegráfica del general Primo de Rivera, que está concebida en los siguientes términos:

«Presidente del Directorio a presidente interino:

Por considerar digno su nombre de figurar en nuestra diaria conferencia, menciono al sargento de Granada, don Victoriano López Luzarreta, defensor por once días de la posición de Monte Cónico, manteniendo en ella alto espíritu y sereno mando. Son muchas las clases de tropa que revelan estas cualidades.

Hoy han entrado en Tetuán las fuerzas de las columnas que han operado por Wad Rás, para ser reorganizadas y suministradas, poniéndolas en disponibilidad de ejecutar nuevas operaciones.

Esta fecha habla de traer nos alguna satisfacción, y Dios ha querido que sea un combate en posición Dar Acoba, camino de Xauen, en que saliendo guarnición ha castigado al enemigo tan fuertemente que van hasta ahora recogidos 48 muertos, 19 fusiles y tres prisioneros.

El jefe de la columna, teniente coronel Mota, no pide otra recompensa que tabaco para sus tropas.

Creo este momento oportuno para excitar celo Tabacalera para que haga un donativo a estas tropas, que podía ser extensivo resto Ejército. Si cosecheros vinos y fabricantes licoreros quieren incorporarse este rasgo, serían muy bien recibidas unas pipas y botellas.

También noticias intervención Benitros sobre aquel sector, y posición Ras Buturaca son algo mejores.»

### Hoja oficial

El Excmo. Sr. Subsecretario del ministerio de la Gobernación comunica, por telegrama de hoy, lo siguiente:

«Madrid 15.—(3 m.)

Noticias oficiales de Marruecos:

Parte de la guerra de ayer:

Zona oriental.—Sin novedad.

Zona occidental.—Sector Tetuán: Posición Gorgues Norte, sin novedad.

Sector Ceuta: Fuerzas Mehalla dieron batalla por Yebel Zenzen, capturando dos indígenas, uno con armamento.

Sector Gomara: Efectuado repliegue posiciones Koba Darsa, Cheruda, Tigarzin, Izurcan Sidum y Loma Roja.

Evacuado sin novedad grupo posiciones Tiguasas.

Sector Xauen: Salió columna a llevar convoy a Kalake, entró citada posición, después de brillante asalto a la bayoneta.

Sector Dra El Ascif: Fué agredida aguada y posición Tenafel, causando un muerto y nueve heridos de mehallá Larache; al enemigo se le han visto 31 muertos y se le recogieron cuatro fusiles Mauser, cartuchos y efectos.

Se llevó convoy a Tenafel y blocao Gars, haciendo también aguada.

Las noticias recibidas de provincias no acusan novedad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos 15 de Septiembre de 1924.—El gobernador, **Antonio Horcada Mateo**»

## De la provincia

### COVARRUBIAS

#### Desgracia lamentable

El viernes último vióse alterada la tranquilidad tradicional de esta villa. Gritos de angustia y dolor nos hicieron presentir que había ocurrido alguna desgracia.

En efecto, en el taller de zapatería de D. José Núñez, una vez terminado el trabajo cotidiano y al coger el cordón de una lámpara de luz eléctrica para trasladarla a otro lugar, quedó muerto en el acto.

La noticia circuló con rapidez inusitada, y hubo las consiguientes alarmas y confusión y los obligados comentarios, de sólo por tratarse de una familia digna y estimada de todos los convencidos, sino por lo extraordinario del caso que causa en todos el temor.

La instalación pertenece a «La Rancha», adquirida por la Compañía de Aguas de Burgos.

Se espera que la autoridad judicial depurará lo sucedido por si ha lugar a responsabilidades. Aunque así fuera, y con ello se previnieran otros casos, es muy de lamentar la pérdida de un ciudadano ejemplar, que deja a su esposa y dos hijos en el mayor desconsuelo.

El corresponsal.

### Pensión San José

La más confortable de Burgos / Habitaciones independientes para familias

Cuarto de baño / Excelente cocina

Santander, 3, primero

### DR. J. ANDUJAR SOLANA

Enfermedades de los niños y medicina general

Consulta de dos y media a cinco

Progreso, 1, 3.º

### DOCTOR MARDONES

MEDICO DENTISTA

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LA BOCA Y DIENTES

Horas: de nueve a doce y de tres a seis

Plaza de Prim, 3, 1.º

RAYOS X



## NOTAS DE «SPORT»

### FOOT-BALL

El Deportivo Logroño bate 3:1 al Deportivo Castilla Burgos.

Ayer contendieron, en partido amistoso en el campo de deportes Laserna, estos Clubs, bajo el arbitraje del colegado señor Martín, para quienes sirvió de entrenamiento este encuentro con vistas al campeonato que comienza el 5 de Octubre.

La entrada es regular; pero el sexo débil tiene una lucida representación que anima extraordinariamente la fiesta.

Previos los hurras hfp... icos lanza al afre Martín una inocente peseta para sortear el campo, que acierta a elegir Logroño a favor de viento en medio de bastante expectación.

Primer tiempo.—Sale el Castilla magistralmente, como un velero de ocho palos que surca los mares con altivez. Hay enseguida unos fauts inocentes y peloteo insulso por ambas partes, que demuestra la nerviosidad e incertidumbre de los bandos.

Faut burgalés que termina en orsay. El pito de Martín suena con certeza y oportunidad. Hay un ataque riojano, por el ala derecha, que termina fuera. El viento obra contra el juego burgalés. Gran centro de Soraluze que no se aprovecha. Landia manda bien la defensa. Una pelota, bombeada, entra limpia y serena en la red, ante la sonrisa de Máximo que queda impasible mirando a Marte. Primer goal riojano. Ataca Burgos, y no empuja por millagro. Primer córner burgalés, disputadísimo, que despeja Omits. Bien Landia. Orsay riojano. Otro. El juego está nivelado. Faut riojano.

Segundo tiempo.—Comienza atacando Rioja. Faut burgalés. Orsay burgalés. Domina ligeramente Burgos. Bonita combinación burgalesa, que termina con un chut de Paco que roza la mismísima yema del marco. Faut contra Burgos, que origina un córner, que termina en el segundo goal riojano, que se aplaude. Se resiente Máximo y le sustituye Leiz en la portería. Orsay forastero. Córner riojano. Faut contra Burgos. Avanza Rioja y una salida indecisa de Leiz vale el tercer goal forastero. Orsay forastero. Shoot de Paco, fuera. Intenso acoso burgalés nulo. Cunde la apatía. Un orsay burgalés. Hay una zancadilla riojana descarrada en el área fatal, que es castigada con penalty, convirtiéndolo Landia en el primer goal burgalés.

Después de briosos ataques y contraataques termina el encuentro.

### Comentarios

El Deportivo de Logroño, a pesar del resultado obtenido, no me convenció, máxime teniendo en cuenta la fama de que venía precedido.

La característica del juego desarrollado fué de acoso, que tuvo un fin práctico, que fué precisamente el que les proporcionó dos de los tres goals concedidos. El otro goal fué de suerte, pues allí no hubo fabricación de goal ni cosa que se le pareciera.

Así que me decepcionó en términos generales.

El Deportivo Castilla Burgos rindió el fruto que puede dar de sí un equipo heterogéneo donde no hay ni pies ni cabeza.

Un equipo que se forma unos minutos antes de comenzar el encuentro, alocinados por una directiva fracasada e indiferente, salvo algunas excepciones, no puede rendir más juego que el de ayer.

Un equipo en que no se conocen los individuos hasta que salen al campo no es equipo; son once cabras locas que se rinden; unos, porque no ven coronado su juego y esfuerzo y otros por falta de conocimiento y entrenamientos.

Yo espero una reacción, un completo cambio del actual estado de cosas para salir del estancamiento, indisciplina y desmoralización que impera actualmente.

Esta es la triste realidad deportiva en Burgos.

Ayer se salvaron del naufragio Alcalá, que es un jugador «avec tout la barbe»

aunque se afeite en «cá» Sedano, Castellanos y Landia en el primer tiempo. Martín sigue asegurándose en el ingrato papel de árbitro.

Por la mañana jugaron un bonito partido los equipos semi infantiles Sporting e Hispania, empatando a dos tantos.

Se ven en perspectiva unos jugadores notables si no se malogran; tales son: Briñas, Amaramo, Gil, Murtra, Contreras, Alejandro y Amador.

Estos muchachos son dignos de que se les proteja para que puedan defender el día de mañana dignamente y con el mayor entusiasmo a su pueblo.

Estimúlese a los equipos infantiles con la organización de campeonatos y se colmará el deseo unánime de la afición infantil.

También cuenta el Club Deportivo Castilla Burgos con un buen lote de jugadores burgaleses fichados en su Club, que no se les tiene en cuenta ni para someternos a una prueba, desilusionándonos y aburriéndonos y a esto no hay derecho.

El CLUBBO.

## Crónica militar

### Ascensos

Se concede el empleo de alférez (escala reserva) al suboficial D. Manuel Gil y Sánchez, de Lealtad.

### Destinos

Caballería.—Queda sin efecto el destino a disponible del capitán D. Rafael Ibáñez de Aldecoa y Urculo, secretario de causas de la sexta región.

Alférez, D. Carlos Agudín Perea, de Borbón a Galicia (La Coruña), don Faustino Fernández Tejerina, ascendido, a España; D. Emilio González Silió y D. Carlos Pérez Enciso, ascendidos, a Borbón.

Artillería.—Capitán, D. Francisco Cuesta Cuesta, del 11.º ligero al parque de Segovia.

Tenientes, D. Antonio Fernández González, ascendido y D. José Zaragoza y Escrivá de Román, del 2.º pesado, al 11.º ligero; D. Francisco Uriarte Martín, del primero ligero, y D. José del Monte Mier, del 11.º ligero, al de plaza de Melilla.

Teniente (E. R.) D. Cándido Alonso García, del 11.º ligero, a la fábrica de Trubia.

Alférez (E. R.) D. Román Alonso Yguad, del 11.º ligero, al de plaza de Melilla.

Suboficiales; D. Fabián González Sánchez, del 11.º ligero, al 15; D. Carmen Alonso Martínez, del 11.º ligero, al sexto de reserva; D. Germiniano Baldaño Abad, del 11.º ligero, al mixto de Melilla, y D. Santos Armañanzas Sánchez, del 13.º ligero, al 11.º.

Sargento Zoilo Jiménez Grijalba, del 10.º pesado, al sexto de reserva.

Ajustador D. Juan Lorente Hurtado, del 11.º ligero, al de costa de Ceuta.

Forjadores, D. Cecilio González García, del 11.º ligero, al 14.º (Valladolid), y D. Félix Maté Navarro, del 16 ligero, al 11.º.

Infantería.—A Somatenes de la sexta región: Teniente coronel, D. Ramón Delgado Díez.

Comandantes, D. José Limón Medrano, D. José Romero Erice, D. Baldobero Rodiles Salas, D. Primitivo Zurita Berrio, D. Rafael Casaley Orellana, D. Manuel López Dórga de la Hoz y D. José Martínez Saigado.

Capitanes, D. Julio Ortega Tercero, D. Gonzalo Gómez Abad, D. Antonio de la Madrid Vázquez y D. Enrique Depona Muguruza.

Capitanes (E. R.), D. Martín Medrano Barriocanal, D. Ambrosio (Cuevas Amor, D. Angel López Blanco, don Agustín Manzanedo Prieto y D. Fausto Antón Ruiz.

Intendencia.—Teniente coronel, don Juan Terrés Ginard, del Parque de Burgos, al de Cartagena.

Comandantes, D. Pío Aguirre Guerrero, de supernumerario en la segunda región; D. Federico Domínguez de la Hera, de la Intendencia de la sexta región, y D. Enrique Murga Bastos, disponible en la sexta región, al sexto regimiento, y D. Felipe Moreno Muñoz, del Parque de campaña de Burgos, al de suministros.

Capitán D. Juan Garnica Palau, del Parque de Artillería de Burgos al sexto regimiento.

Tenientes, D. Enrique Fernández Rojo, del sexto regimiento a la Comandancia de Artillería de Larache; D. Santiago Martínez de Septién y Gómez, disponible, al sexto regimiento, y don Isaac Martín Vara, del sexto regimiento a la Intendencia de Melilla.

Teniente (E. R.) D. Máximo Martínez Moral, ascendido, del sexto regimiento, al mismo.

Alférez D. José Fomoso de Castro, del octavo regimiento, a la compañía expedicionaria del sexto.

Alférez (E. R.), D. Fernando Pérez Fernández del sexto regimiento, al segundo, y D. José de Alcázar Leal, de Larache al sexto.

Sanidad.—Comandante médico don Nicolás Martínez de Rituerto, del Hospital de Palma de Mallorca al de Burgos.

### Concursos

Dos plazas de comandante médico: una en el Parque de Desinfección, y otra en la Inspección de Higiene.

Una plaza de comandante de Caballería, delegado de Cría de caballar en Huelva y otra en Badajoz.

### Carreras de caballos

Se autoriza la concurrencia de jefes y oficiales a las carreras que se celebran en Madrid los días 5, 12, 19 y 28 del próximo mes de Octubre.

### Pensiones

Se concede la pensión de 328'50 pesetas anuales que abonará la Delegación de Hacienda de Burgos, a partir de 1.º de Agosto de 1922, a los siguientes:

D. Laureano Martínez y D.ª Victoria Palacios Palacios, de Baños de Valdearados, padres del soldado Francisco Martínez Palacios.

D. Saturnino Díez Revilla y D.ª Aurea Abad Lara, de Valdorros, padres del soldado Albino Díez Abad.

D. Santos Sáinz Sáinz, de Valle de Valdebezana; padre del soldado Anastasio Sáinz Sáinz.

D. Francisco Alvarez Izquierdo, de Aranda de Duero, padre del soldado Manuel Alvarez Cámara.

D. Celestino Díaz de Olarte, de Villalba de Losa, padre del soldado Gerardo Díaz de Olarte y Salazar.

D. Pedro Corral Muñoz y D.ª María Magdalena Muñoz, de Villasantino, padres del soldado Rafael Corral Muñoz.

## UNA CACERIA

Ayer, domingo, se verificó en la finca de «Las Mijaradas», propiedad de don Carlos Levisson, la primera cacería de la temporada.

Entre otras personas tomaron parte, además de los propietarios, algunos vecinos de los pueblos de Harones y Ríocerezo, resultando muy animada y cobrándose 39 libras y 18 pécetes.

## Ecos de sociedad

Ha fallecido D. Elias Cano Cobos, jubilado de la Compañía del Norte.

Descansen en paz y reciban sus hijos D. Juvenio y D. Enrique (religioso de las Escuelas Cristianas), y demás familia nuestro sentido pésame.

La familia de D. Bonifacio Díez-Montero y Antón (q. e. p. d.) hace presente su gratitud a todos los que han tomado parte en su profundo dolor y asistieron al funeral celebrado por el alma del finado.

Ayer llegó a esta población, procedente de Melilla, nuestro querido amigo y paisano el practicante militar D. Félix Blanco.

Esta tarde visitó la Catedral el ilustrísimo señor obispo auxiliar de Méjico, D. Maximino Ruiz.

Ha dibujado que es el más admirable monumento que conoce.

Se hospeda en la Merced.

## EL ESPECIALISTA

en estómago, intestinos, hígado y su Cirugía general.

Doctor Castilla y Aransay, de Vitoria.

TELÉFONO 529.

vendrá a Burgos todos los meses, teniendo su consulta en el HOTEL NORTE el último día de cada mes.

## CURA RADICAL DE LA HERNIA RAYOS X

Doctor Rojas Gutiérrez

Profesor del Instituto Rubio, de Madrid) De la Beneficencia Municipal de Burgos ESPECIALISTA EN GARGANTA, NARIZ Y OÍDOS

Consulta: de once a una y de cuatro a seis

Huerto del Rey, 22, 1.º

## Clinica de Electricidad Médica

Corrientes eléctricas: galvánica, farádica de Watesslie

Corrientes de alta tensión y frecuencias

Corrientes tipo D'Arsonval

Corrientes tipo Tesla

Resonador Oudta

Diatermia

Rayos X

Conoterapia

Ducha de aire frío y caliente

Gabinete radio-eléctrico bajo la dirección del médico

## B. GIL BAÑOS

Alonso Martínez, 8, planta baja

(Medicina general, de 12 a 1 y 12

Consultas. (Electricidad médica, de 3 a 5

## Sucesos

### Arrollados por ciclistas

El sábado a las seis y media de la tarde, en la carretera de Santander fué atropellado por un ciclista, que se dio a la fuga, el niño de seis años, Jesús Lozano.

# La fiesta de la Cruz

**En la Catedral**  
La Real Hermandad ha dedicado al Santísimo Cristo de Burgos (Catedral) un solemne septenario, cuyos sermones predicó con su habitual elocuencia, el canónigo magistral, señor Arrarás.

Y estos cultos, a los que asistió inmenso concurso de personas — tanto que hubo que colocar el púlpito en la puerta de la capilla, para que pudiera escuchar la gente que llenaba el trascoro — culminaron con la fiesta de aber, la cual comenzó con la misa de comunión general, celebrada por el mismo señor Arrarás, acercándose primeramente a la sagrada mesa los caballeros de la Hermandad con sus pobres.

A las once, en la nave mayor, tuvieron el Ayuntamiento y el Cabildo la tradicional fiesta de la Exaltación de la Santa Cruz.

Fue muy comentado que el Ayuntamiento no pudiera trasladarse en corporación desde las Casas Consistoriales a la Catedral, según costumbre, por no haber acudido más que los señores gobernador civil, D. Antonio Horcada; alcalde D. Jesús María de Ordoño, y tenientes alcaldes Puente, Fernández, Cardiel y García Almeydas. La comisión de señores canónigos, que esperaba a la corporación en la puerta de Santa María, hubo de trasladarse a la del Sarmiento, por donde entraron, para recibirlos, y juntos, pasaron a orar en la capilla del Santísimo Cristo.

Momentos después comenzó la misa, oficiada por el señor provisor D. Emilio Rodero, a quien asistieron, como diácono y subdiácono, los beneficiados señores Albás y Alvarez.

Predicó el canónigo D. Natalio Sarasa y se cantó a orquesta la misa del maestro Refice.

En la capilla del Condestable se dió a adorar la reliquia de la Espina de la Corona del Señor.

Entre las personalidades que estaban en la Catedral figuraba el excelentísimo Sr. D. Juan Francisco Aragón, arzobispo de Montevideo, con su secretario D. Antonio Soza Ponte, cuyos señores han marchado hoy a León. En la visita le acompañaron los señores Rodero, Ruiz Monge y Dancausa.

Por la noche tuvo lugar la función de despedida, con asistencia del ilustrísimo Sr. Dr. D. Jaime Viladrich, obispo auxiliar.

Este año por primera vez se celebró, por la noche también, la procesión con el «Lignum Crucis», de que era portador el señor obispo, bajo palio, cuyas varas llevaban los caballeros señores marqués de Murga, Mercado, Gómez González y Fernández Villa y los tercios Sr. Dr. D. José María Ortega y D. Guillermo Avila.

Asistían al prelado, como presbítero y diáconos de honor, los señores D. Zarcas Zaza, chantre; D. Lorenzo Abad, lectoral, y D. Lorenzo Dancausa, prefecto de ceremonias.

Centenares de devotos del Santísimo Cristo, damas y caballeros, concurrían con velas encendidas, y como además se encendía el alumbrado eléctrico del templo, resultó de un efecto maravilloso, fantástico, el desfile de la procesión por las suntuosas calles, y quedará un recuerdo imborrable de este acto, que perdurará en sucesivos años y que estuvo presidido por el señor D. Pedro Díez-Montero, prefecto de la Real Hermandad.

Al terminar se dió a adorar el «Lignum Crucis».

El altar del Santísimo Cristo estuvo adornado e iluminado con un gusto irreprochable, y la sagrada imagen, dada constantemente por la Real Hermandad.

no en veneración, que en otras poblaciones se tiene a las palomas, presenciándose en los parques escenas de conmovedora familiaridad entre los pasantes y tan simpáticas avelillas, que van a recibir la comida de manos de los niños, no puede menos de sonrojarnos que en Burgos, siquiera sea sólo por un corto número de personas, se las persiga y se las mate, empleando para ello procedimientos de la más refinada crueldad y merecedores de toda condenación.

Al río Arlanzón acuden todos los días a beber centenares de palomas.

Pues bien, cierto individuo se ha hecho a la orilla, unos metros más abajo de la toma de aguas de los ingenieros, junto a la finca del señor Lopidano, un puesto de espera con ramaje, y allí, oculto, aguarda esopeta en mano, y cuando llega un bando disparo, habiendo «asesinado» así a numerosas palomas.

Además, tiene agazapados en otros puntos del río a dos compañeros, cuya misión consiste en espantar a dichos animalitos, si por acaso descienden en distintos sitios, y obligarles a que vayan a morir allí.

Se nos asegura que el año pasado ocurría lo mismo.

La ley prohíbe tirar a las palomas a menos de mil metros de poblado, y el «cazador» en cuestión lo hace completamente dentro de la población. Pero que, además, corre peligro cualquier transeúnte o habitante de aquellas inmediaciones de recibir una perdigonada.

El día nos depara dos notas de incultura, que el pueblo de Burgos rechaza.

Y para castigarlas ponemos toda nuestra confianza en la acción, activa y eficaz, de las autoridades.

**AUTOMÓVILES DE ALQUILER**  
**EL MEJOR SERVICIO**  
**A. AMADOR SANTOS**  
San Pablo, 5.—Teléfono 401.  
(junto a la nueva Casa de Correos)  
Los avisos por la noche, a su domicilio: Huerto del Rev, 16. Teléfono 427.

**El ferrocarril**  
**Ontaneda-Calatayud**  
**La concesión**  
La Gaceta de ayer publica la Real orden de concesión de las obras del ferrocarril de Ontaneda-Burgos-Calatayud. Dice así:  
«Su Majestad el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Dirección general de Obras públicas, ha tenido a bien otorgar la concesión del ferrocarril estratégico, con garantía de intereses por el Estado, de Ontaneda a Calatayud por Burgos y Soria, a las Diputaciones provinciales de Burgos, Soria, Zaragoza y Santander, representadas por D. Guillermo W. Solms, con estricta sujeción a la ley de Ferrocarriles secundarios y estratégicos de 26 de Marzo de 1908 y reglamento dictado para su ejecución, al pliego de condiciones aprobado en 2 de Julio de 1923 y publicado en la Gaceta de Madrid del día 4 del mismo mes y año, a las rectificaciones publicadas en el mismo periódico oficial de los días 5 y 14 del propio mes de Julio y a todas cuantas otras disposiciones de carácter general se dicten en lo sucesivo y sean aplicables al ferrocarril de que se trata.»

**Hechos deplorables**  
**La «Cueva de Atapuerca»**  
Con verdadera vergüenza nos vemos precisados a dar cuenta de actos como el registrado en Ibeas de Juarros.  
Aprovechando las horas de la noche, el viernes último, unos individuos que iban a caballo — pues por haber llovido se encontraron al día siguiente las huellas recién marcadas — destruyeron por completo la entrada de la artística y curiosa «Cueva de Atapuerca», derribando grandes piedras de un lienzo de pared.  
Este hecho encierra aún mayor barbarie por no haber motivo alguno que sirva de pretexto, ya que sus dueños, los señores de Inclán, en ninguna ocasión negaron la entrada a cuantas personas tuvieron el capricho de visitar la cueva; antes al contrario, atendieron con el mayor gusto todas las peticiones.  
De desear es que todo el mundo ponga cuanto esté de su parte para que se llegue al completo esclarecimiento y los autores tengan el merecido castigo.  
Las Palomas  
Cuando recordamos el respeto, raya-

**Telegramas y cartas recibidos en la Diputación**  
«Madrid 13.  
Por ver coronados trabajos para construcción del ferrocarril Santander-Burgos-Calatayud. — José García Inés».

El señor presidente de la Diputación ha recibido una carta del eminentísimo señor cardenal doctor Benlloch, asociándose como burgales y como valenciano al entusiasmo por el triunfo obtenido con motivo de la subasta del ferrocarril de Ontaneda a Calatayud por Burgos y Soria.

El ex senador por esta provincia don Rafael Bermejo, ha dirigido una carta al señor presidente de la Diputación felicitándole por el éxito alcanzado en el asunto del ferrocarril Ontaneda-Calatayud.

**MUY INTERESANTE**  
para la presente semana, que difícilmente encontrará ocasión como la presente.  
**CASA DE SALDOS: Almirante Bonifaz, 15**

**La competencia obliga**  
**CARBONES MIERES**  
JULIO DE LA PUENTE CAREAGA — TELEFONO 573  
Espolón, 2 y 4, comercio de Oliván.—Almacén: Cubos, 8, esquina  
Nueva tarifa de precios:

	Saco de 40 kg.	Por tonelada
Antracita, cribada, de 1.ª	4'90 ptas.	116 ptas.
Id. corriente	4'50 »	108 »
Id. galletilla	4 »	100 »
Id. granza	3'95 »	95 »
Ovoides de antracita	4'30 »	105 »
Id. catalanes	4'50 »	110 »
Galleta de Sama	4'60 »	110 »
Galleta de Mieres	4'50 »	108 »
Cok metalúrgico para calefacciones	5'20 »	125 »
Cok metalúrgico para usos domésticos	4'50 »	110 »
Cok corriente de Mieres	4 »	98 »
Hulla de fragua, grasa.	4 »	95 »

Carbón de encina y cisco herraj para braseros.  
Pidanse precios para vagones completos de cualquier procedencia.

# Información telegráfica y telefónica

## Servicio especial del DIARIO DE BURGOS

**Primera conferencia**  
**Madrid, - 3'20 a.**

### Apertura de Tribunales

**En el Palacio de Justicia**

Con gran solemnidad se ha celebrado la apertura de los Tribunales en el nuevo Palacio de Justicia.

Poco antes de mediodía comenzaron a llegar numerosos magistrados, jueces, abogados, procuradores, etc.

Para el acto se habilitó el vestíbulo de paso, donde fué colocado un estrado, al que servía de fondo un tapiz representando la presentación de Salomón.

A las doce llegó el marqués de Magaz, que vestía uniforme de contralmirante.

Tomó asiento en la presidencia, y a su derecha se colocaron el presidente del Supremo señor Tormo, el magistrado señor Marín Barceló, y el fiscal del alto Tribunal.

A la izquierda se hallaban el vocal del Directorio general Vallespinoza y los magistrados García Goyena y Longue.

Abierta la sesión, el marqués de Magaz pronunció breves palabras elogiando la labor realizada por los magistrados y lamentando que la ausencia del presidente del Directorio haya impedido a éste leer su discurso.

Acto seguido y en medio de un silencio sepulcral leyó las siguientes cuartillas:

**Texto del discurso**  
«Señores:  
Pocas ocasiones tan honrosas y trascendentales como esta ha podido ofrecerme el ejercicio de mi alto cargo, y no queriendo renunciar por ninguno de los dos conceptos a ella, acaso pecador de audacia, vengo a presentarme ante vosotros y hacer oír mi voz en este templo de la justicia, rindiéndole el homenaje de acatamiento que le debe todo buen ciudadano.

No vais a oír de mis labios frases elocuentes ni profundos conceptos profesionales. De propio intento traigo aquí la voz áspera de España, que reclama de todos sus tribunales la recta, rápida y desinteresada acción de la justicia.

Es ella tan importante, que en frases bellas se ha dicho cien veces que es vida, que es nervio, que es médula, que es medicina de los pueblos, y si así es cuando vive lozana y pura, no hay para qué señalar los perjuicios que se derivan de sus períodos de enfermedad o de flojeza.

Creo — y a fuer de sincero lo consigno — que cuando advinimos al Poder padecemos de graves males y que en una de sus más características manifestaciones, el Jurado, había llegado la cobardía, la corrupción y la dejación de extremos que avergonzaban, y que en otras, tal como la diligencia y actividad de la sustanciación de los procesos y los pleitos, también se había culminado la tardanza y la lentitud, amparadas en procedimientos dilatorios y en fórmulas de hábil y falaz maneo. En cuanto a la independencia y rectitud, encomiendo la fijación del concepto a la labor de depuración que vosotros mismos habéis tenido que hacer.

Erais así y no érais peores que los demás núcleos sociales; pero os estaba encomendada una misión tan alta, que en vosotros, la menor falta, entrañaba graves consecuencias.

Dejo y dejo a los doctos la labor de modificar las leyes y la justicia que han de remozar la acción de la ley. Pero creo que es labor nuestra, que hemos comenzado y en la cual perseveraremos con firmeza, la de depurar conductas y capacidades para que la acción de la justicia se adorne de sus indispensables prestigios.

La importancia de la bondad de las leyes es grande; pero es sólo relativa comparándola con la de la rectitud y austeridad de los hombres que han de aplicarlas. Del mismo modo que en una función militar de guerra tiene mucha más importancia el espíritu y el comportamiento de los hombres que la doctrina técnica de los movimientos y de la táctica. Por encima de todos los adelantos y de todas las perfecciones de la ciencia flotará siempre la supremacía de los hombres que han de aplicarla, consagrando y enalteciendo de este modo al ser humano, que hecho a la semejanza de Dios, debe procurar imitarle en la grandeza de su virtud y en la pureza de su obra.

Porque os queremos, porque reconocemos vuestra verdadera importancia, porque deseamos realizar vuestra representación y vuestra figura ante todos los españoles, he creído mi deber ostentar en este acto la representación del Directorio, viniendo a inaugurar este magnífico edificio digno del fin a que se le destina, en el solemne día de la apertura de los Tribunales, para decir con toscas palabras de soldado, llenas de sinceridad, de patriotismo y de optimismo, que estoy seguro que de hoy más y emanando el ejemplo desde el más alto tribunal al más modesto juez — si puede llamarse modesto a quien en cualquier grado ostenta la representación de la justicia —, habrá ésta de enaltecerse en España por su actuación y habremos de lograr que todos los españoles tengan una confianza ciega en la institución que ha de garantizar en ellos la defensa de sus derechos y el ejercicio de todas las acciones legales. De que no haya sido así hasta ahora ha nacido uno de los más hondos y justificados pesimismo del pueblo español, y cuando un pueblo padece de esta enfermedad desalentadora, difícil es encanalarle y moverle por los caminos de la ciudadanía.

Ningún avance democrático ni nin-

gún progreso científico nos asustará cuando tengamos la seguridad de que puede ser practicado por magistrados, jueces o ciudadanos, revestidos de plena autoridad y garantizados de completa independencia. Pero si unas veces las turbas demandadas cobieron la acción de los tribunales a favor de la cobardía de los llamados a ejercer autoridad, y otras veces la política, siendo árbitra de los destinos y de las sanciones a los funcionarios, ejercitaron por ambos caminos la coacción que les habia de restar la libertad de vuestra jurisdicción austera, creemos firmemente que hasta hacer imposible el influjo de aquellos medios, no procede modificar ni la esencia ni el funcionamiento de las leyes, sino fortalecer energicamente la autoridad de los llamados a aplicarlas.

Sin embargo, algo hemos hecho y algo hemos de hacer en el camino de facilitar y adelantar el término de los juicios, suprimir trámites y dilaciones innecesarias y por ello perjudiciales, contribuyendo a disminuir los gastos de efectos y causas.

Ello ha tratado ya el Gobierno de poner mano y el resultado de las medidas al efecto adoptadas por el Real decreto de 2 de Abril último, empieza a notarse un favorable resultado que se acentuará mediante la severa inspección de todos los servicios para imprimirles la rapidez compatible con las garantías concedidas por la ley, en evitación de arbitrariedades y ligerezas. A este efecto se ha procedido a la reorganización de la inspección de tribunales, encomendándola al propio poder judicial, como lo hizo la ley provisional sobre organización del mismo, pero dotándola del personal y elementos necesarios para que pueda ser ejercitada de un modo permanente, único medio de que resulte eficaz.

Mayores son las aspiraciones del Gobierno, pero tiene de momento y mientras pueda llevar a cabo una completa reorganización de los Tribunales, que limitarse modestamente a implantar aquellas reformas que sin exigir que se altere la actual organización pueden satisfacer necesidades urgentes y ofrecer a los litigantes un medio más rápido que el actual de poner término a las contiendas judiciales.

Entre dichas reformas, además de las indicadas anteriormente, no ha de vacilar el Gobierno en llevar a efecto una a la que atribuye excepcional importancia.

Mucho se ha debatido acerca de la conveniencia de establecer o no la instancia única en lo civil, que indudablemente aliviaría la duración de los pleitos, pero obrando prudentemente no se decide a resolver de plano cuestión tan delicada e imponer su resolución como regla normal del procedimiento y habrá de limitarse a establecerla como facultad de opción concedida a las partes, a cuya libre voluntad queda el que el sistema se someta a la experiencia, para acreditar si la reforma es o no acertada sin mengua de las garantías concedidas a los litigantes y a título de ensayo reducido a determinados negocios.

La acogida que las partes dispensen a este ensayo y el resultado que ofrezca permitirá apreciar con conocimiento de causa la conveniencia de adoptar el sistema como norma ordinaria del procedimiento, con la consiguiente economía de tiempo y gasto en la tramitación de los juicios. Lográrase además, sin recargar con exceso el trabajo de las Audiencias, reducir el de los Juzgados, que así podrían dedicar mayor atención al despacho y tramitación de los negocios que, no en pequeño número, les están encomendados.

**II**  
La acción del Gobierno en cuanto se relaciona con la reforma del Derecho, de la organización de tribunales y de procedimientos, necesita y solicita el auxilio de los tribunales de justicia. Son éstos los que, por la especialísima situación en que se encuentran colocados, por la autoridad que representan en razón de las funciones verdaderamente sagradas de que se hallan investidos, por la misión que el Poder público les ha conferido y por la manera y oportunidad de ejercerla, pueden mejor contribuir a la intensa obra de la regeneración y mejora de nuestro derecho y los que mejor pueden hacer resaltar sus deficiencias, por la lógica del juicio que constantemente están aplicando, en relación con los variados y múltiples fenómenos de la vida.

Es, por tanto, la voz de los encargados de la administración de justicia la que en primer término debe ser oída por el legislador y aunque siempre este ha consultado con interés sus decisiones es de todo punto necesario determinar de un modo claro y terminante la función del juez en la elaboración del derecho positivo. Sobre punto tan importante me permito llamaros la atención y solicitar vuestro autorizado consejo.

La ley, en términos generales, os impone el deber de velar por mejor administración de justicia y facultar especialmente a los presidentes de los tribunales y a las Salas de Gobierno para exponer al Gobierno lo que estime necesario o conveniente para la más cumplida administración de justicia a los asuntos relativos a la misma, a la organización y régimen de los tribunales y a los negocios gubernativos y económicos en que entienden.

Utilizando este medio legal puede la magistratura ofrecer al legislador materia propia de su actividad, ya pasada por el crisol de la experiencia. El hacer, aparte de toda consideración vanal, constituya una obligación moral de marcada importancia, porque todos tenemos la de contribuir en la medida de nuestras fuerzas al progreso y adelanto de la Patria de que somos hijos amañ-

tes y cuya vida no se concibe sin la existencia de la justicia.

Hay un aspecto, señores magistrados y jueces de toda España, sobre el cual quisiera llamaros la atención y en el que vuestra intervención puede ser definitiva y beneficiosa. Me refiero a que por los medios a vuestro alcance y pidiendo al Poder Público os dote de lo que faltaraos puedan, limpios los aledaños de los tribunales de una hampa que lo denigra, de ganchos profesionales de la testificación, enredosos, encarecedores de la justicia por medios dilatorios y confusos y otros vampiros que viven de la sangre de los dolientes, los desdichados o los necios.

También existe esta hampa más alejada de vuestro alcance, pero que debéis extenderla a ella para que sienta vuestro sacro rigor. Me refiero a los mercachifles, que no pueden confundirse con los comerciantes honestos, a chantagistas, timadores, a agentes de negocios turbios, a los ganchos de humanas mercancías, gnapos, chulos y matones, vendedores de drogas y obscuridades y otras especies por desgracia extendidas con exceso, que más que perturbar denigran a la sociedad que los tolera y a la autoridad que no los castiga.

Limpia de esta escoria la noble e hidalga raza española, aparecerá como es y se habrá evitado el contagio de esta podredumbre que daña tanto más cuando se ostenta triunfadora y sin tropiezos en el ejercicio de sus mañas, ¡Triunfo grande fuera si entre la acción gubernativa y la judicial se curara esta gangrena!

**III**  
También debo hablaros y hablar al país desde este sitio de nuestros sistemas de prisiones y de los que en éstas se albergan. El fin primordial del Estado es el jurídico, y para que éste se cumpla en el orden criminal y para que la administración de justicia no resulte mermada en su eficacia, es inexcusable que los procedimientos se lleven con la rapidez que demanda la declaración de inocencia o de culpabilidad del procesado, porque en el primer caso se halla un ciudadano sometido a los sufrimientos de una prisión inmerecida, y en el segundo, se retarda la obligada sanción al delincuente, con perjuicio de la defensa social y hasta del mismo culpable, que debe ser corregido conforme a los modernos sistemas educativos y reformativos, que la ciencia penitenciaria ha establecido en todos los países cultos.

Desde que se implantó el nuevo régimen de Gobierno, se han promulgado varias disposiciones para evitar el amontonamiento en las cárceles de acusados y de condenados y la promiscuidad de edades, de penas y condición social de las masas reclusas para reorganizar la administración central y la local, y se hacen activos e intensos trabajos para sustituir los viejos y corruptores encierros presidarios y carcelarios con edificios e instituciones modernas. Mas si ello basta para fijar una nueva orientación, es insuficiente, y se requieren otras disposiciones y reformas para consolidarlas.

Desde que fué puesto en vigor el arcaico Código Penal, aún en vigencia, los contingentes penales han venido y vienen haciendo vida de cerrada reclusión, en la que se desgastan y anquilosan las más vigorosas complejiones y se debilita y desfallece el ánimo más fuerte. A mal tan notorio se debe poner remedio, dedicando a los millares de culpables, que se consumen en forzada ociosidad la mayor parte, a trabajos de campo abierto, al aire libre, que fortifiquen sus músculos y robustezcan su espíritu, que les faciliten algún ahorro con que puedan mejorar su condición de penados, que proporcionen al Estado el justo y posible resarcimiento de los dispendios que le causan, y que construyan, en beneficio de la sociedad, obras públicas, como vías de comunicación, canales de riego, pantanos, y que se ocupen en la colonización penal.

Con la rapidez que os encarezco imprimáis en los procedimientos, con la clasificación de prisiones y de reclusos que se está haciendo, con el impulso dado, y que se intensificará, a la construcción de nuevas prisiones, y a la transformación de las que sean reformables; con la Institución ya mencionada del trabajo penal en obras públicas y el desarrollo fabril en el interior de las prisiones y con una mejor organización del personal del ramo, ya especializado, a todo lo cual ha de atender el Directorio con la mayor diligencia, es de esperar que, cooperando la opinión pública y la acción social en la obra, nuestra reforma penitenciaria se corone con el éxito, y habremos prestado un buen servicio a la Patria.

**IV**  
Y ahora voy a terminar. Ya os he dicho que no érais ni mejores ni peores que los demás. Todos éramos víctimas de un estado social y político en descomposición. Pero hay tres sacerdotios que purificar y robustecer antes que nada: la Justicia, el Magisterio y el Ejército, con los que en representación del Poder público hemos de ser más severos hasta rodearlos del máximo respeto y de la mayor eficacia. A la primera entregan los ciudadanos su seguridad y la garantía de sus derechos; al segundo, la formación del entendimiento, la confección de la moral y el desarrollo de la cultura de sus hijos, y al tercero, sea de mar o de tierra, la defensa del territorio de la Patria y de su independencia espiritual. Cumplamos, pues, todos con nuestro deber.

No quisiera que mis palabras sonaran a arrogante catilinaria ni a presunción catoniana. Ya dije a los pies del Trono al cubrirme de grande de España y lo repetí arrodillado ante el Apostol Santiago al hacerle la ofrenda en nombre del Rey y os lo digo ahora en el Templo de la Justicia, que por mísero y pecador me tengo. No aspiro, pues, a defender mi vida ciudadana, ni siquiera mi vida particular anterior al 13 de Septiembre de 1923. Me basta saber que este día rompí todas las ligaduras y contrito y arrepentido, me consagré por entero a España, y que desde entonces soy feliz, porque encuentro en mi conciencia la solución para mis culpas y por que alien-

tes y cuya vida no se concibe sin la existencia de la justicia.

Hay un aspecto, señores magistrados y jueces de toda España, sobre el cual quisiera llamaros la atención y en el que vuestra intervención puede ser definitiva y beneficiosa. Me refiero a que por los medios a vuestro alcance y pidiendo al Poder Público os dote de lo que faltaraos puedan, limpios los aledaños de los tribunales de una hampa que lo denigra, de ganchos profesionales de la testificación, enredosos, encarecedores de la justicia por medios dilatorios y confusos y otros vampiros que viven de la sangre de los dolientes, los desdichados o los necios.

También existe esta hampa más alejada de vuestro alcance, pero que debéis extenderla a ella para que sienta vuestro sacro rigor. Me refiero a los mercachifles, que no pueden confundirse con los comerciantes honestos, a chantagistas, timadores, a agentes de negocios turbios, a los ganchos de humanas mercancías, gnapos, chulos y matones, vendedores de drogas y obscuridades y otras especies por desgracia extendidas con exceso, que más que perturbar denigran a la sociedad que los tolera y a la autoridad que no los castiga.

Limpia de esta escoria la noble e hidalga raza española, aparecerá como es y se habrá evitado el contagio de esta podredumbre que daña tanto más cuando se ostenta triunfadora y sin tropiezos en el ejercicio de sus mañas, ¡Triunfo grande fuera si entre la acción gubernativa y la judicial se curara esta gangrena!

**III**  
También debo hablaros y hablar al país desde este sitio de nuestros sistemas de prisiones y de los que en éstas se albergan. El fin primordial del Estado es el jurídico, y para que éste se cumpla en el orden criminal y para que la administración de justicia no resulte mermada en su eficacia, es inexcusable que los procedimientos se lleven con la rapidez que demanda la declaración de inocencia o de culpabilidad del procesado, porque en el primer caso se halla un ciudadano sometido a los sufrimientos de una prisión inmerecida, y en el segundo, se retarda la obligada sanción al delincuente, con perjuicio de la defensa social y hasta del mismo culpable, que debe ser corregido conforme a los modernos sistemas educativos y reformativos, que la ciencia penitenciaria ha establecido en todos los países cultos.

Desde que se implantó el nuevo régimen de Gobierno, se han promulgado varias disposiciones para evitar el amontonamiento en las cárceles de acusados y de condenados y la promiscuidad de edades, de penas y condición social de las masas reclusas para reorganizar la administración central y la local, y se hacen activos e intensos trabajos para sustituir los viejos y corruptores encierros presidarios y carcelarios con edificios e instituciones modernas. Mas si ello basta para fijar una nueva orientación, es insuficiente, y se requieren otras disposiciones y reformas para consolidarlas.

Desde que fué puesto en vigor el arcaico Código Penal, aún en vigencia, los contingentes penales han venido y vienen haciendo vida de cerrada reclusión, en la que se desgastan y anquilosan las más vigorosas complejiones y se debilita y desfallece el ánimo más fuerte. A mal tan notorio se debe poner remedio, dedicando a los millares de culpables, que se consumen en forzada ociosidad la mayor parte, a trabajos de campo abierto, al aire libre, que fortifiquen sus músculos y robustezcan su espíritu, que les faciliten algún ahorro con que puedan mejorar su condición de penados, que proporcionen al Estado el justo y posible resarcimiento de los dispendios que le causan, y que construyan, en beneficio de la sociedad, obras públicas, como vías de comunicación, canales de riego, pantanos, y que se ocupen en la colonización penal.

Con la rapidez que os encarezco imprimáis en los procedimientos, con la clasificación de prisiones y de reclusos que se está haciendo, con el impulso dado, y que se intensificará, a la construcción de nuevas prisiones, y a la transformación de las que sean reformables; con la Institución ya mencionada del trabajo penal en obras públicas y el desarrollo fabril en el interior de las prisiones y con una mejor organización del personal del ramo, ya especializado, a todo lo cual ha de atender el Directorio con la mayor diligencia, es de esperar que, cooperando la opinión pública y la acción social en la obra, nuestra reforma penitenciaria se corone con el éxito, y habremos prestado un buen servicio a la Patria.

**IV**  
Y ahora voy a terminar. Ya os he dicho que no érais ni mejores ni peores que los demás. Todos éramos víctimas de un estado social y político en descomposición. Pero hay tres sacerdotios que purificar y robustecer antes que nada: la Justicia, el Magisterio y el Ejército, con los que en representación del Poder público hemos de ser más severos hasta rodearlos del máximo respeto y de la mayor eficacia. A la primera entregan los ciudadanos su seguridad y la garantía de sus derechos; al segundo, la formación del entendimiento, la confección de la moral y el desarrollo de la cultura de sus hijos, y al tercero, sea de mar o de tierra, la defensa del territorio de la Patria y de su independencia espiritual. Cumplamos, pues, todos con nuestro deber.

No quisiera que mis palabras sonaran a arrogante catilinaria ni a presunción catoniana. Ya dije a los pies del Trono al cubrirme de grande de España y lo repetí arrodillado ante el Apostol Santiago al hacerle la ofrenda en nombre del Rey y os lo digo ahora en el Templo de la Justicia, que por mísero y pecador me tengo. No aspiro, pues, a defender mi vida ciudadana, ni siquiera mi vida particular anterior al 13 de Septiembre de 1923. Me basta saber que este día rompí todas las ligaduras y contrito y arrepentido, me consagré por entero a España, y que desde entonces soy feliz, porque encuentro en mi conciencia la solución para mis culpas y por que alien-

tes y cuya vida no se concibe sin la existencia de la justicia.

Hay un aspecto, señores magistrados y jueces de toda España, sobre el cual quisiera llamaros la atención y en el que vuestra intervención puede ser definitiva y beneficiosa. Me refiero a que por los medios a vuestro alcance y pidiendo al Poder Público os dote de lo que faltaraos puedan, limpios los aledaños de los tribunales de una hampa que lo denigra, de ganchos profesionales de la testificación, enredosos, encarecedores de la justicia por medios dilatorios y confusos y otros vampiros que viven de la sangre de los dolientes, los desdichados o los necios.

También existe esta hampa más alejada de vuestro alcance, pero que debéis extenderla a ella para que sienta vuestro sacro rigor. Me refiero a los mercachifles, que no pueden confundirse con los comerciantes honestos, a chantagistas, timadores, a agentes de negocios turbios, a los ganchos de humanas mercancías, gnapos, chulos y matones, vendedores de drogas y obscuridades y otras especies por desgracia extendidas con exceso, que más que perturbar denigran a la sociedad que los tolera y a la autoridad que no los castiga.

Limpia de esta escoria la noble e hidalga raza española, aparecerá como es y se habrá evitado el contagio de esta podredumbre que daña tanto más cuando se ostenta triunfadora y sin tropiezos en el ejercicio de sus mañas, ¡Triunfo grande fuera si entre la acción gubernativa y la judicial se curara esta gangrena!

**III**  
También debo hablaros y hablar al país desde este sitio de nuestros sistemas de prisiones y de los que en éstas se albergan. El fin primordial del Estado es el jurídico, y para que éste se cumpla en el orden criminal y para que la administración de justicia no resulte mermada en su eficacia, es inexcusable que los procedimientos se lleven con la rapidez que demanda la declaración de inocencia o de culpabilidad del procesado, porque en el primer caso se halla un ciudadano sometido a los sufrimientos de una prisión inmerecida, y en el segundo, se retarda la obligada sanción al delincuente, con perjuicio de la defensa social y hasta del mismo culpable, que debe ser corregido conforme a los modernos sistemas educativos y reformativos, que la ciencia penitenciaria ha establecido en todos los países cultos.

Desde que se implantó el nuevo régimen de Gobierno, se han promulgado varias disposiciones para evitar el amontonamiento en las cárceles de acusados y de condenados y la promiscuidad de edades, de penas y condición social de las masas reclusas para reorganizar la administración central y la local, y se hacen activos e intensos trabajos para sustituir los viejos y corruptores encierros presidarios y carcelarios con edificios e instituciones modernas. Mas si ello basta para fijar una nueva orientación, es insuficiente, y se requieren otras disposiciones y reformas para consolidarlas.

Desde que fué puesto en vigor el arcaico Código Penal, aún en vigencia, los contingentes penales han venido y vienen haciendo vida de cerrada reclusión, en la que se desgastan y anquilosan las más vigorosas complejiones y se debilita y desfallece el ánimo más fuerte. A mal tan notorio se debe poner remedio, dedicando a los millares de culpables, que se consumen en forzada ociosidad la mayor parte, a trabajos de campo abierto, al aire libre, que fortifiquen sus músculos y robustezcan su espíritu, que les faciliten algún ahorro con que puedan mejorar su condición de penados, que proporcionen al Estado el justo y posible resarcimiento de los dispendios que le causan, y que construyan, en beneficio de la sociedad, obras públicas, como vías de comunicación, canales de riego, pantanos, y que se ocupen en la colonización penal.

Con la rapidez que os encarezco imprimáis en los procedimientos, con la clasificación de prisiones y de reclusos que se está haciendo, con el impulso dado, y que se intensificará, a la construcción de nuevas prisiones, y a la transformación de las que sean reformables; con la Institución ya mencionada del trabajo penal en obras públicas y el desarrollo fabril en el interior de las prisiones y con una mejor organización del personal del ramo, ya especializado, a todo lo cual ha de atender el Directorio con la mayor diligencia, es de esperar que, cooperando la opinión pública y la acción social en la obra, nuestra reforma penitenciaria se corone con el éxito, y habremos prestado un buen servicio a la Patria.

**IV**  
Y ahora voy a terminar. Ya os he dicho que no érais ni mejores ni peores que los demás. Todos éramos víctimas de un estado social y político en descomposición. Pero hay tres sacerdotios que purificar y robustecer antes que nada: la Justicia, el Magisterio y el Ejército, con los que en representación del Poder público hemos de ser más severos hasta rodearlos del máximo respeto y de la mayor eficacia. A la primera entregan los ciudadanos su seguridad y la garantía de sus derechos; al segundo, la formación del entendimiento, la confección de la moral y el desarrollo de la cultura de sus hijos, y al tercero, sea de mar o de tierra, la defensa del territorio de la Patria y de su independencia espiritual. Cumplamos, pues, todos con nuestro deber.

No quisiera que mis palabras sonaran a arrogante catilinaria ni a presunción catoniana. Ya dije a los pies del Trono al cubrirme de grande de España y lo repetí arrodillado ante el Apostol Santiago al hacerle la ofrenda en nombre del Rey y os lo digo ahora en el Templo de la Justicia, que por mísero y pecador me tengo. No aspiro, pues, a defender mi vida ciudadana, ni siquiera mi vida particular anterior al 13 de Septiembre de 1923. Me basta saber que este día rompí todas las ligaduras y contrito y arrepentido, me consagré por entero a España, y que desde entonces soy feliz, porque encuentro en mi conciencia la solución para mis culpas y por que alien-

tes y cuya vida no se concibe sin la existencia de la justicia.

Hay un aspecto, señores magistrados y jueces de toda España, sobre el cual quisiera llamaros la atención y en el que vuestra intervención puede ser definitiva y beneficiosa. Me refiero a que por los medios a vuestro alcance y pidiendo al Poder Público os dote de lo que faltaraos puedan, limpios los aledaños de los tribunales de una hampa que lo denigra, de ganchos profesionales de la testificación, enredosos, encarecedores de la justicia por medios dilatorios y confusos y otros vampiros que viven de la sangre de los dolientes, los desdichados o los necios.

También existe esta hampa más alejada de vuestro alcance, pero que debéis extenderla a ella para que sienta vuestro sacro rigor. Me refiero a los mercachifles, que no pueden confundirse con los comerciantes honestos, a chantagistas, timadores, a agentes de negocios turbios, a los ganchos de humanas mercancías, gnapos, chulos y matones, vendedores de drogas y obscuridades y otras especies por desgracia extendidas con exceso, que más que perturbar denigran a la sociedad que los tolera y a la autoridad que no los castiga.

Limpia de esta escoria la noble e hidalga raza española, aparecerá como es y se habrá evitado el contagio de esta podredumbre que daña tanto más cuando se ostenta triunfadora y sin tropiezos en el ejercicio de sus mañas, ¡Triunfo grande fuera si entre la acción gubernativa y la judicial se curara esta gangrena!

**III**  
También debo hablaros y hablar al país desde este sitio de nuestros sistemas de prisiones y de los que en éstas se albergan. El fin primordial del Estado es el jurídico, y para que éste se cumpla en el orden criminal y para que la administración de justicia no resulte mermada en su eficacia, es inexcusable que los procedimientos se lleven con la rapidez que demanda la declaración de inocencia o de culpabilidad del procesado, porque en el primer caso se halla un ciudadano sometido a los sufrimientos de una prisión inmerecida, y en el segundo, se retarda la obligada sanción al delincuente, con perjuicio de la defensa social y hasta del mismo culpable, que debe ser corregido conforme a los modernos sistemas educativos y reformativos, que la ciencia penitenciaria ha establecido en todos los países cultos.

Desde que se implantó el nuevo régimen de Gobierno, se han promulgado varias disposiciones para evitar el amontonamiento en las cárceles de acusados y de condenados y la promiscuidad de edades, de penas y condición social de las masas reclusas para reorganizar la administración central y la local, y se hacen activos e intensos trabajos para sustituir los viejos y corruptores encierros presidarios y carcelarios con edificios e instituciones modernas. Mas si ello basta para fijar una nueva orientación, es insuficiente, y se requieren otras disposiciones y reformas para consolidarlas.

Desde que fué puesto en vigor el arcaico Código Penal, aún en vigencia, los contingentes penales han venido y vienen haciendo vida de cerrada reclusión, en la que se desgastan y anquilosan las más vigorosas complejiones y se debilita y desfallece el ánimo más fuerte. A mal tan notorio se debe poner remedio, dedicando a los millares de culpables, que se consumen en forzada ociosidad la mayor parte, a trabajos de campo abierto, al aire libre, que fortifiquen sus músculos y robustezcan su espíritu, que les faciliten algún ahorro con que puedan mejorar su condición de penados, que proporcionen al Estado el justo y posible resarcimiento de los dispendios que le causan, y que construyan, en beneficio de la sociedad, obras públicas, como vías de comunicación, canales de riego, pantanos, y que se ocupen en la colonización penal.

Con la rapidez que os encarezco imprimáis en los procedimientos, con la clasificación de prisiones y de reclusos que se está haciendo, con el impulso dado, y que se intensificará, a la construcción de nuevas prisiones, y a la transformación de las que sean reformables; con la Institución ya mencionada del trabajo penal en obras públicas y el desarrollo fabril en el interior de las prisiones y con una mejor organización del personal del ramo, ya especializado, a todo lo cual ha de atender el Directorio con la mayor diligencia, es de esperar que, cooperando la opinión pública y la acción social en la obra, nuestra reforma penitenciaria se corone con el éxito, y habremos prestado un buen servicio a la Patria.

**IV**  
Y ahora voy a terminar. Ya os he dicho que no érais ni mejores ni peores que los demás. Todos éramos víctimas de un estado social y político en descomposición. Pero hay tres sacerdotios que purificar y robustecer antes que nada: la Justicia, el Magisterio y el Ejército, con los que en representación del Poder público hemos de ser más severos hasta rodearlos del máximo respeto y de la mayor eficacia. A la primera entregan los ciudadanos su seguridad y la garantía de sus derechos; al segundo, la formación del entendimiento, la confección de la moral y el desarrollo de la cultura de sus hijos, y al tercero, sea de mar o de tierra, la defensa del territorio de la Patria y de su independencia espiritual. Cumplamos, pues, todos con nuestro deber.

No quisiera que mis palabras sonaran a arrogante catilinaria ni a presunción catoniana. Ya dije a los pies del Trono al cubrirme de grande de España y lo repetí arrodillado ante el Apostol Santiago al hacerle la ofrenda en nombre del Rey y os lo digo ahora en el Templo de la Justicia, que por mísero y pecador me tengo. No aspiro, pues, a defender mi vida ciudadana, ni siquiera mi vida particular anterior al 13 de Septiembre de 1923. Me basta saber que este día rompí todas las ligaduras y contrito y arrepentido, me consagré por entero a España, y que desde entonces soy feliz, porque encuentro en mi conciencia la solución para mis culpas y por que alien-

tes y cuya vida no se concibe sin la existencia de la justicia.

Hay un aspecto, señores magistrados y jueces de toda España, sobre el cual quisiera llamaros la atención y en el que vuestra intervención puede ser definitiva y beneficiosa. Me refiero a que por los medios a vuestro alcance y pidiendo al Poder Público os dote de lo que faltaraos puedan, limpios los aledaños de los tribunales de una hampa que lo denigra, de ganchos profesionales de la testificación, enredosos, encarecedores de la justicia por medios dilatorios y confusos y otros vampiros que viven de la sangre de los dolientes, los desdichados o los necios.

También existe esta hampa más alejada de vuestro alcance, pero que debéis extenderla a ella para que sienta vuestro sacro rigor. Me refiero a los mercachifles, que no pueden confundirse con los comerciantes honestos, a chantagistas, timadores, a agentes de negocios turbios, a los ganchos de humanas mercancías, gnapos, chulos y matones, vendedores de drogas y obscuridades y otras especies por desgracia extendidas con exceso, que más que perturbar denigran a la sociedad que los tolera y a la autoridad que no los castiga.

Limpia de esta escoria la noble e hidalga raza española, aparecerá como es y se habrá evitado el contagio de esta podredumbre que daña tanto más cuando se ostenta triunf

# ULTIMA HORA

(Por teléfono)

Segunda conferencia

Madrid. - 5/20 1.

## Gratitud

Los generales del Directorio, que han recibido numerosas felicitaciones con motivo del aniversario del advenimiento al Poder, encargan por mediación de la Prensa que se haga constar su agradecimiento a todos.

También el marqués de Estella, desde Tetuán, desea que se haga pública su gratitud a las personas y entidades que le han telegrafiado ayer y anteaer, añadiendo que no puede contestar a todos para no causar perjuicios a otros servicios más apremiantes.

También ha dado orden a la Dirección general de Comunicaciones para que en lo sucesivo se de preferencia a los telegramas de las familias de los deudos y a los despachos oficiales.

## Explosión a bordo. - Varios muertos

BARCELONA. - A las cuatro de la mañana se oyó una formidable detonación en el puerto de la Barceloneta, causando gran alarma.

La gente se echó a la calle, dirigiéndose al muelle depósito, junto a la casa de máquinas.

Allí había hecho explosión el falucho Francisco Pascual, de la matrícula de Alicante.

El sábado cargó 20 toneladas de gasolina y otros artículos.

Al explotar varios bidones se abrió la quilla, yéndose la embarcación a pique envuelta en llamas.

Otros bidones hicieron explosión dentro del agua.

La gasolina que quedó en la superficie lanzaba llamas que llegaban a gran altura, iluminando aquellos lugares.

Sufrió los efectos de la explosión el Gorgonio II, de la matrícula de Valencia, que se hallaba a uno de los costados del falucho.

Inmediatamente acudieron un retén de bomberos de la Junta de Obras del puerto, un barco bomba, el remolcador Monserrat y los prácticos de guardia, que lograron salvar al Gorgonio II, después de haberse quemado la carga de algarrobas y la ropa de los marineros.

Del Francisco Pascual han desaparecido los tripulantes José Peris, José Martín y Félix San Cayetano.

Se halla gravemente herido el marino Francisco Estella.

Una hora después fue encontrado un cadáver flotando sobre las aguas.

Esta mañana se presentó en la casa consignataria del Francisco Pascual el capitán del buque, manifestando que cuando ocurrió la explosión se hallaba en tierra.

Se han perdido los cadáveres de los dos tripulantes.

El marino herido debe su salvación a que, encontrándose a bordo enfermo, fue acostado en una litera de interior y la explosión ocurrió en la parte superior.

El barco no estaba autorizado para atracar en el muelle.

Además de 500 bidones de gasolina, estaba cargado de yute.

La explosión causó la rotura de millares de cristales.

Esta tarde continuaban los buzos practicando reconocimientos para extraer los cadáveres.

## Un incendio

BILBAO. - Ayer se declaró un incendio

en una tienda de telas situada en la calle del conde de Mirasol.

Los cinco pisos de que constaba la finca quedaron destruidos.

Otra casa contigua compuesta de dos pisos, en cuya planta baja había una droguería, sufrió grandes daños.

Anochecido logró localizarse el fuego. Se ignoran las causas del incendio, siendo las pérdidas incalculables.

Los vecinos se pudieron salvar descolgándose con cuerdas por las ventanas.

El salvamento de la anciana de 75 años María Ortega, resultó emocionante en extremo.

Durante los trabajos de extinción resultaron con quemaduras el jefe de los bomberos, dos de éstos y varios paisanos, que fueron curados en el botiquín del cuartel de Gacellano.

## Corrida accidentada

MÁLAGA. - Ayer se celebró una corrida de toros en la que se despedía el diestro Paco Madrid.

Lidiáronse seis bichos de Palha, que resultaron duros y poderosos.

En el primero, Paco Madrid fué alcanzado y volteado, pero acabó con su enemigo de dos pinchazos, media estocada y un descabello, pasando luego a la enfermería.

El segundo, en la suerte de varas se arrancó sobre un monosabio, al que lanzó de cabeza al callejón, donde quedó herido.

Dos picadores pasaron también a la enfermería.

Saleri, valiente, remató al toro de dos pinchazos.

En el tercero se mostró Saleri muy valiente, y al entrar a matar salió prendido y volteado.

La gran estocada que largó fué premiada con la oreja y el rabo.

También pasó a la enfermería, viéndose que llevaba la pechera destrozada.

Al cuarto lo mató Saleri, en sustitución de Paco Madrid, de dos pinchazos y un descabello, siendo coreada su faena.

Se adorna Saleri en el quinto y al dar una larga es alcanzado y volteado, teniendo que ingresar en la enfermería, y se suspende la corrida en vista de que no quedan matadores.

Paco Madrid fué curado de contusiones en la región inguinal y muslo derechos.

Lerita de hematoma en la pierna izquierda y pecho.

Un monosabio llamado Cándido, de una gran herida en la región occipital.

El picador Dueñas, de fuertes contusiones en la nariz.

Su compañero Antonio Narvaez, de contusiones en la cabeza y costado.

Saleri, de la fractura del pulgar de la mano derecha y un puntazo en la pierna izquierda.

## De Valencia

VALENCIA. - Al apearse de un tranvía un guardia de seguridad que iba de pañero, llamó la atención de una pareja de guardias civiles para que detuvieran a un individuo llamado Vicente Alatiar (El Cuartilla), autor de un asesinato cometido hace cinco años en Cullera.

Se dio Vicente a la fuga, pero la benemérita disparó, hiriéndole de gravedad.

Conduciendo al Hospital se confesó autor del hecho que se le imputaba.

Realizando pruebas de fumigación en un campo de naranjos el ingeniero norteamericano D. Juan Henri, pereció a consecuencia de un escape de ácido cianhídrico.

## BOLSA

MADRID

	Anterior	Día 15
Interior 4% 1919.	71'50	71'50
Amortizable 5% 1917.	95'75	95'10
Exterior 4%.	87'00	88'00
Tesoros A. 1 Ene. 1924.		
5%.	101'50	102'65
Id. A. 4 Feb. 1924. 5%.	101'50	102'65
Banco de España.	570'00	569'00
Hispano Americano.	156'00	000'00
Central.	105'00	105'00
Rfo de la Plata.	51'00	49'00
Ferroc. Norte, acc.	323'00	322'00
Id. Id., obl. 6%.	104'00	000'00
Id. M. Z. A., acc.	320'00	000'00
Id. Id., obl. 5%.	89'15	89'20
Id. Id., obl. 6%.	103'15	102'40
Azucareras, acc. pref.	95'25	00'00
Id., acc. ordin.	44'00	44'25
Tabacalera.	244'00	244'00
Cédulas hipotecarias		
6%.	109'00	100'00
Francos.	41'00	40'60
Liras.	33'80	33'66
Dollars.	7'57	7'54
Liras.	33'20	33'00

MENCHETA.

## Orujos, anisados,

aguardientes, escarchados y toda clase de licores. Plazos convenientes. Teléfonos 365 y 233.

Mariano del Barrio

## NOTICIAS

Por falta material de espacio nos vemos obligados a retirar una interesante información telefónica de las corridas de Aranda, una crónica de las fiestas de Belorado, una carta de don Félix Cecilia y otros originales.

Mañana martes, a las diez, se celebrará el concurso de música para formar el septimino que ha de actuar en el «Coliseo Castilla».

El examen tendrá lugar en el salón de actos de la Universidad Pontificia.

Han llegado varios concursantes de Madrid, Bilbao, San Sebastián, Pamplona y Soría.

El acto será público.

El señor gobernador civil ha multado con 25 pesetas a un individuo apodado «Tauri» por promover escándalo en la vía pública.

A las ocho y media, en la iglesia de los PP. Carmelitas, empezará mañana las misas gregorianas por el alma de D. Rosa Miguel Vivar.

Ayer se celebró la tradicional feria de la Santa Cruz, siendo grande la asistencia de maderas de la Sierra y ganado de cerda.

Del comercio, por virtud acaso de los pactos referentes a la jornada mercantil, una parte tuvo abierto y otra, no.

Las mejores revistas que hoy se publican son:

«La Mujer en su Casa», de labores; «El Hogar y la Moda», de figurines; y «El Consultor de los Bordados».

Periódicos y revistas locales, nacionales y extranjeros.

Librería, Isla, 17, Salón-Postal.

En el Negociado de Gobierno de la Secretaría del Ayuntamiento, se admitirán de diez a una, los días laborables hasta el 25 de los corrientes, las peticiones que se presenten para el ingreso

en la Academia municipal de Taquigrafía y Mecanografía.

Las instancias estarán escritas de puño y letra de los interesados, y estos deberán tener por lo menos 13 años cumplidos y estar al corriente de la Instrucción primaria.

Han sido inutilizados, por no reunir condiciones para el consumo, 50 kilos de besugo y 30 de merluza.

Mañana se cumple el segundo aniversario del fallecimiento de D. María Gutiérrez Hernando, madre de nuestros queridos amigos D. Aureliano Miguel, párroco de San Gil, y D. Ignacio, oficial de secretaría de la Excmo. Diputación provincial.

Las misas que se celebren desde las siete y media a las nueve en la capilla del Santísimo Cristo de la parroquia de San Gil, de esta ciudad, y las que se digan en la iglesia parroquial de Santa María, de Miranda de Ebro, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Se encuentra en Astudillo (Palencia), amenizando las fiestas, la banda de música del regimiento de La Lealtad.

El señor gobernador civil ha recibido el telegrama siguiente del director general de Seguridad:

«Participo a V. S., está prohibida publicación novela picaresca titulada Una vez quiso ser mala, de Juan Turla, dibujos de Mel. Saládoles».

DEPENDIENTE. Se necesita, bien impunto, en la barbería de Angel García. Plaza de la Libertad, número 8, informarán.

La Sociedad de Seguros Mutuos contra incendios de casas en Burgos, ha trasladado su oficina a la calle de la Paloma, núms. 5 y 7, 2.º piso.

No deje de visitar y hacer sus compras en «El Capricho», donde encontrará las mayores novedades en abrigos para niños, ropa blanca, camisería de caballero y géneros de punto.

Especialidad en medias. Almirante Bonifaz, 13. - Frente al Banco de Burgos.

Para fotografías de asuntos de actualidad, para revistas «Espiga», Santander, 12, teléfono 585. Se reciben avisos para toda clase de trabajos fuera de Galería.

No equivocarse: esta casa no tiene sucursales en Burgos.

Acaban de recibirse las últimas novedades en paños para trajes de caballero.

Especialidad en prendas de talla. Sastrea de Pedro Martínez. - Espolón, 24.

El Elixir Estomacal de Saiz de Carlos suprime los cólicos, quita la fetidez de las deposiciones, el malestar y los gases, es antiséptico y cura las diarreas y disenterías crónicas de los países cálidos, que tanto atacan a soldados, marineros y colonos, agravando su situación y obligándoles, a veces, a emigrar.

El pueblo que con labranza, con industria y con caminos. Beba el QUINADO SAN ROQUE. Que es el mejor de los vinos. Verá son más laboriosos, y más activos sus vecinos.

Gran activo tónico reconstituyente. De uso general, muy agradable. - Proprietario: Tejada y C.º, sucesor. - Arca (Alava).

Informes: Luis Labín, Fernán-González, 5, 3.º, Burgos.

en la Academia municipal de Taquigrafía y Mecanografía.

Las instancias estarán escritas de puño y letra de los interesados, y estos deberán tener por lo menos 13 años cumplidos y estar al corriente de la Instrucción primaria.

Han sido inutilizados, por no reunir condiciones para el consumo, 50 kilos de besugo y 30 de merluza.

Mañana se cumple el segundo aniversario del fallecimiento de D. María Gutiérrez Hernando, madre de nuestros queridos amigos D. Aureliano Miguel, párroco de San Gil, y D. Ignacio, oficial de secretaría de la Excmo. Diputación provincial.

Las misas que se celebren desde las siete y media a las nueve en la capilla del Santísimo Cristo de la parroquia de San Gil, de esta ciudad, y las que se digan en la iglesia parroquial de Santa María, de Miranda de Ebro, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Se encuentra en Astudillo (Palencia), amenizando las fiestas, la banda de música del regimiento de La Lealtad.

El señor gobernador civil ha recibido el telegrama siguiente del director general de Seguridad:

«Participo a V. S., está prohibida publicación novela picaresca titulada Una vez quiso ser mala, de Juan Turla, dibujos de Mel. Saládoles».

DEPENDIENTE. Se necesita, bien impunto, en la barbería de Angel García. Plaza de la Libertad, número 8, informarán.

La Sociedad de Seguros Mutuos contra incendios de casas en Burgos, ha trasladado su oficina a la calle de la Paloma, núms. 5 y 7, 2.º piso.

No deje de visitar y hacer sus compras en «El Capricho», donde encontrará las mayores novedades en abrigos para niños, ropa blanca, camisería de caballero y géneros de punto.

Especialidad en medias. Almirante Bonifaz, 13. - Frente al Banco de Burgos.

Para fotografías de asuntos de actualidad, para revistas «Espiga», Santander, 12, teléfono 585. Se reciben avisos para toda clase de trabajos fuera de Galería.

No equivocarse: esta casa no tiene sucursales en Burgos.

Acaban de recibirse las últimas novedades en paños para trajes de caballero.

Especialidad en prendas de talla. Sastrea de Pedro Martínez. - Espolón, 24.

El Elixir Estomacal de Saiz de Carlos suprime los cólicos, quita la fetidez de las deposiciones, el malestar y los gases, es antiséptico y cura las diarreas y disenterías crónicas de los países cálidos, que tanto atacan a soldados, marineros y colonos, agravando su situación y obligándoles, a veces, a emigrar.

El pueblo que con labranza, con industria y con caminos. Beba el QUINADO SAN ROQUE. Que es el mejor de los vinos. Verá son más laboriosos, y más activos sus vecinos.

Gran activo tónico reconstituyente. De uso general, muy agradable. - Proprietario: Tejada y C.º, sucesor. - Arca (Alava).

Informes: Luis Labín, Fernán-González, 5, 3.º, Burgos.

El nuevo dueño de este establecimiento inaugura la temporada de verano con grandes partidos de pelota, con actuación de los más famosos pelotaris de Burgos y de otras poblaciones, así como interesantes partidas de bolos y otros recreos.

Cuenta en su despacho con artículos de primera calidad en refrescos, vino y licores.

IMPRESA DE ANTONIO POLO

Call. del CID, 27. (frente a la ...)

M. GUTIERREZ

MEDICO TOCOLOGO

DE LA BENEFICENCIA MUNICIPAL

Especialista en PARTOS, enfermedades de la MUJER y de los NIÑOS

Consulta de once a una

Almirante Bonifaz, 21. Teléfono 478

Manzanilla Maruja

Fínisimo, olorosa: Vino criado al natural

Guisantes Ulecia

LOGROÑO

## Diario de Avisos

NOTAS RELIGIOSAS

Santos de mañana: Santos Cornelio, Cipriano, Eufemia, Lucía, Germiniano, Rogelio, Servideo, Sebastiana, Edita, Ninjano, Abundo.

Convento de San Luis. - Solemne novena que la V. O. T. dedica en honor de la impresión de las llagas de San Francisco, a las siete y media de la tarde.

HACIENDA

Libramientos para mañana: D. José Villamor, D. Virginia Aurora, Sáiz, D. Angel Hernández, D. Eloy García de Quevedo, D. Florida Blanco, D. Enrique Aguirre.

BOLETIN OFICIAL

Extracto del número correspondiente al día de hoy: Presidencia del Directorio Militar. - Reglamento de la Hacienda Municipal. (Continuación).

VACANTES

Inspector de carnes y de Higiene y Sanidad pecuaria de Santo Domingo de Silos, con 356 pesetas anuales. Término: 30 días.

DE TELEFONOS

Telefonos (Partes telefónicas) recibidos y detenidos en la Central de Teléfonos por no encontrar los destinatarios: De Barcelona, para Tomasa Bárcena, San Juan, 17, 2.º, (ausente).

REGISTRO CIVIL

Funciones. - Sebastiana Araus, de Revillarruz, 83 años, Monte de la Abadesa; Estefanía Marijuan Peña, de Valdeante, 74 años, Hermanitas de los Pobres; Elias Cano Cobos, de Torquemada (Palencia), 73 años, Carmen, 1.

ESTADO DEL TIEMPO

Observaciones meteorológicas del Instituto en el día de hoy: Barómetro. - A las nueve de la mañana, 695,6; a las cinco de la tarde, 695,8.

Bicicletas - Motores auxiliares

Alphonos - Motores

Las mejores marcas y más baratas las vende BENITO DIEZ. PLAZA DE VEGA, 14

## ANUNCIOS ECONÓMICOS

SOLAMENTE ocasión como ésta demuestra que el que quiera hacer grandes economías en sus compras, se ve obligado a hacerlas en la CASA SALDOS. - Almirante Bonifaz, 15.

SE ARRIENDAN dos locales, propios para industria. Informar: D. Rafael Dorao, Avellaneda, 7, 2.º.

SE VENDE un coche Clarens, en muy buenas condiciones. Espolón, 6, 2.º, informarán.

INTERESA CONOCER a los encargados de las jóvenes que quieren estudiar la carrera del Magisterio, que ha ampliado el internado para normalistas que en Santa Clara, 60, tienen establecido las Hijas de María Inmaculada. Repaso y preparación para las clases en el internado. Plazas limitadas. Precios módicos. Para informes, al Colegio de María Inmaculada, Santa Clara, núm. 60.

PISO se arrienda. Razón: Molinillo, 1, frente a la Barriada Obrera.

SE VENDE caballo, 3 años, argentino, de tipo pesado, y una motocicleta «Indian», 7 H. P., con sidecar, seminueva. Para verlos y tratar: Roberto Giménez (Ferretería).

CABALLO O YEGUA, a elegir, se venden, completamente domados y muy baratos. Informes: Juan Manrique Párras, Merced, 12.

ELECTRICISTA, muy práctico, se ofrece para instalaciones o encargos de Central. Informes: Domingo Aribas, Lerma.

SE VENDEN dos columnas de hierro, cuyas dimensiones son: Altura, 4'50 metros, y diámetro, exterior, 20 centímetros. Informarán en esta Administración.

SE VENDE una casa, recién construida, en la calle de los Alfareros, 4. Para tratar, en la misma, con Hilario Gil.

LIQUIDACION! Casa de saldos San Pablo. - Fin de estación. Septiembre 1924. - 50 por 100 de rebaja y regalo de Lotería. - Todos a San Pablo, esquina Miranda.

BOCOYES. Se venden treinta, de 38 a 40 cántaras, usados, y se necesita un arado para osada, bien impunto. Dirigirse a «Ecuquiel» Marijuán, Miranda, 17, almacén de vinos.

SASTRAS ay. dentas y aprendizas se necesitan, Cid, 32, 2.º, izquierda.

COMPRE USTED camisas de caballero. En percal, batista, piqué, otomán y seda, en color y blancas, la presente semana, en la CASA SALDOS. - Almirante Bonifaz, 15.

SE VENDE terreno propio para edificar: 700 metros de superficie, en sitio inmejorable y bien orientado, con huerta, agua y árboles frutales. Fernán González, 39, habitación núm. 5, horas de dos a cuatro.

HARINERO. Se desea que esté bien impunto en el oficio, para dos piedras francesas; en el mismo se venden 300 fanegas de polvos de la limpia, para el viñedo. Dirigirse a Santiago Cantero, en Tordomar.

GABINETE, espacioso y bien amueblado se ofrece, con o sin pensión. Razón: San Juan, 63, 1.º, derecha.

AMA DE CRÍA. Se necesita, con leche fresca, para casa de los padres. Informes: Victoria, 13.

AUTOMÓVIL. Vendo en 6.000 pesetas, marca europea, 57 asientos. Poco consumo, toda prueba. Garage Victoria.

CARPINTEROS. Se necesitan en el taller mecánico de Gregorio Herrero, calle de San Juan, 56.

PLANTONES DE CHOPO. La acreditada casa de F. Pérez, vendió el pasado año más de 19.000 plantones de vivero, no pudiendo satisfacer a todas las demandas de sus clientes, por lo cual es conveniente que no esperen a formular pedidos a última hora, sino que deben hacerlo con anticipación para poderles complacer. Dirigirse a F. Pérez, Victoria, 14, Burgos.

SE VENDERÁ uva a precios corrientes, desde el día 26 de Septiembre, en la finca «Tordables», de Villamanzo, propiedad del Excmo. Sr. D. Carlos Levisson. También se venderá después de esto.

SE ARRIENDA un primer piso en el Hospital del Rey, núm. 6. Informes: Huerto del Rey, 16, 1.º, derecha.

HERIDAS, quemaduras, grietas de los pechos, úlceras y rozaduras, desaparecen, cicatrizando y calmando dolores si se sigue el vendaje a la herida, con Cicatético Lívas. Pedit en buenas farmacias.

NO OLVIDE USTED comprar camisas de caballero, la presente semana, en la CASA SALDOS. - Almirante Bonifaz, 15.

MOTOCICLETA «The James», por cambiar de locomoción, se vende muy barata a todo prueba, de 2 3/4 HP., cubiertas interiores nuevas, con dos cámaras de repuesto. Para verla y tratar, Casa Gríjuelo, Merced, 6 y 8.

SE ARRIENDA piso principal en la calle de Santa Ana, núm. 2 duplicado. Informes: Concepción Calvo, en la misma.

SE VENDEN o arriendan dos fincas labranzas en el término de esta capital. Para tratar, Cervantes Revilla, Salas, 14; de doce a dos y media.

OLMOS propios para carpentería o industria, se vende una partida. Para tratar, con Amelio Güemes, en Villaverde Peñahorada.

GARAGE. Se alquila en la calle del Progreso. Informarán: Santa Cruz, núm. 28, M. Arroyo.

HOJALATEROS. Se necesitan, que estén bien impuntos en su obligación, con destino a las obras municipales. Deberán presentarse, de doce a una, en el Ayuntamiento.

SACRISTÁN-ORGANISTA. Se necesita, ganando, aproximadamente, cien pesetas al mes. Informar verbalmente, D. Emilio Rayón, beneficiado organista de la Catedral de Burgos.

AMA DE CRÍA, leche fresca, se ofrece para dentro o fuera de esta capital. Informes: Merced, 40, 2.º.

SE VENDE moto «Harley Davidson», de 9-15, en perfecto estado y equipada; Razón: Santander, 36, tienda.

MOLINERO. Hace falta desde 1.º de Octubre para el molino de Villafra. Informar: Gabino Martínez, en dicho pueblo.

## Los niños de pecho no deben tomar leche de vaca

Coagula en el estómago, y como el niño no tiene la resistencia del ternero (para el que la naturaleza hizo otra leche) para digerirla, gran parte de ella se va en las deposiciones, y tarde ó temprano enferma del aparato digestivo.

Si la leche está condensada, cocida ó esterilizada, aún es más difícil de digerir. Eso suponiendo que esté buena, que es difícil que un día ó otro no la tome mala. Y lo mismo ocurre con la leche de cabra, y aún es peor la de oveja.

El GLAXO es la mejor leche de vaca apropiada al estómago humano. No coagula en el estómago y le digieren total y rápidamente los niños desde que nacen, y se crían ó ayudan á criar maravillosamente. Una lata basta para ver el aumento de peso y cómo duermen mejor, por desnutrido ó enfermo que el niño esté. Usese el biberón GLAXO.

El GLAXO es insustituible para ancianos, convalecientes y enfermos, y para embarazadas y señoras que crían, á las que aumenta la leche.



### Aviso muy importante

Cuando el niño necesita empezar á tomar alguna harina que le prepare para la alimentación sólida, que suele ocurrir cuando tiene diez ó doce meses, nada como la HARINA MALTEADA de la CASA GLAXO, que es la última palabra de esa clase de alimentos. Está purificada y privada del amargo perjudicial que suelen tener esas harinas, que por eso otras casas las venden mezcladas con productos azucarados que lo disimulan. Se puede tomar con leche, pero con GLAXO es mejor. Exíjase que sea HARINA MALTEADA de la CASA GLAXO. Véndese en tiendas de comestibles, farmacias y droguerías.

Importadores exclusivos para España, Portugal y Marruecos: **Sebastián Tauler y C.ª, Pi y Margall, 12 (Gran Vía) - Madrid**  
Casas que venden el GLAXO: **Fabian Barriocanal, Cid, 17; Améaga y Cano, Espelón, 30; Viuda de Justo Martínez, Plaza Mayor, 45; Sra. Viuda de Liera, Plaza Mayor, 33; Juan Bartolomé, Plaza de Prim, 21, y otras.**  
Representante en Burgos: **VIUDA DE FRANCISCO ALCALDE ORIVE.**

## Casa de Saldos

ALMIRANTE BONIFAZ, 15

Todo el que quiera aprovecharse, llegó el momento

Colchas piqué tamaño grande, á 6'75 pesetas una.  
Cortes de colchón, cuti satinado, á 8'90.  
Refajos, punto, á 1'25 y 1'75.  
Cortes de traje para caballero, impermeable, á 11.  
Toallas feipa, á 0'60.  
Ligas, á 0'50.  
Calcetines seda, reforzados, á 1'75 y 2'25.  
Camisas caballero, batista y franela, á 4'50 y 4'90.  
Sábanas, tamaño grande, á 4'75.  
Camisetas caballero, gamuza y cheviot, á 1'75.  
Corsets faja, garantizados, á 4'50.  
Idem seda y sedalina, á 8 y 10.  
Trajes ociosa, semi unión, á 0'45.  
Delantales cocina, semi unión, á 1'25.  
Bufandas púrpura, grandísimas, á 1'75 y 2'25.  
Paños higiénicos (estuche media docena), á 2'90.  
Hay muchos artículos más, imposible de detallarse, á precios increíbles.

Almirante Bonifaz, 15. CASA DE SALDOS

## C. las Marfilmas y Francesas



Línea Brasil - Uruguay - Argentina

Servicio quincenal con salidas fijas y sin transbordo desde el puerto de BILBAO para RIO DE JANEIRO, MONTEVIDEO y BUENOS AIRES.

### PROXIMAS SALIDAS:

Día 18 de Septiembre, AURIGNY. | Día 18 de Noviembre, MALTE.  
> 8 de Octubre, EUBEE. | > 8 de Diciembre, DESIRADE.  
> 18 de Octubre, CEYLAN. | > 18 de Diciembre, FORMOSE.  
> 8 de Noviembre, CROIX.

Admitiendo pasajeros de primera, preferente, tercera con camarote y tercera clase  
Precio en preferente... 616'25 pesetas, incluido impuestos.  
Precio en 3.ª con camarote 462'50 > > >  
Precio en tercera clase... 452'50 > > >

Línea extra rápida de Burdeos para Río de Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires

### PROXIMAS SALIDAS:

El día 11 de Octubre el vapor correo exprés MASSILIA.  
El día 8 de Noviembre el vapor correo exprés LUTETIA.  
Admitiendo pasajeros de gran lujo, lujo, primera, segunda y segunda intermedia

Línea postal de Bilbao, Habana y Veracruz

El día 5 de Octubre el vapor correo CUBA.  
El día 5 de Noviembre el vapor correo LAFAYETTE.  
Admitiendo pasajeros de lujo, medio lujo, primera, segunda, preferente y tercera clase.

Línea postal Santander - Habana - Veracruz

SALIDAS: 22 Septiembre, vapor FLANDRE; 22 Octubre, vapor ESPAGNE  
Para informes y billetes de pasajes, dirigirse á los agentes de la Compañía Félix Iglesias y C.ª, Arenal, 6, Bilbao. Teléfono, 9672

## Holland America Line.—Rotterdam

Línea de Cuba-México

Servicio rápido y extraordinario por los suntuosos trasatlánticos RYNDAM y VOLENEAM.

NUEVE DIAS A LA HABANA

Próximas salidas para los puertos de La Habana, Veracruz y Tampico:

Vapor **VOLENDAM**

De Santander, el día 22 de Noviembre; de Coruña, el 23, y de Vigo, el 24, admitiendo pasaje de lujo, primera, segunda y tercera clase.

Para toda clase de informes dirigirse a los Agentes: en Bilbao, señores Pérez Ullívarri e Hijos; en Santander, D. Francisco García; en Coruña, señores López y Sánchez, y en Vigo, señores Joaquín Dávila y Compañía.

## Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de Cuba á Méjico

Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5, de Cádiz el 7, y de Bilbao el último día de cada mes, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

Línea de New York, Cuba-Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes, con escala en New-York.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón el 12 para Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo á New-York, puertos Cantábrico á New-York, la línea de Barcelona á Filipinas, cuyas salidas se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

Para informes sobre pasaje de cámara y carga, dirigirse al agente de la Compañía en Burgos

Julián Ruiz.—Vitoria, 18, 3.º

## Motores "Campbell"

Los motores más baratos, no son los que menos pesetas cuestan, sino los que menos consumen, los de más duración, los que menos reparaciones necesitan, los de menos gastos de administración y entretenimiento.

Estas condiciones solo las tiene el motor "Campbell", de arranque en frío, para aceites pesados, gas pobre y gas del alumbrado.

Si le interesan pida referencias gratis y vea funcionar alguno en Saldana de Burgos, Maquinaria Agrícola, ó alguno de los que hay instalados en esta provincia.

Plaza Mayor, 42 y Lain-Calvo, 9 **CASA MUNGUIA** Teléfono núm. 88 Burgos

Gran casa de tejidos, pañería y confecciones de caballero, señora y niños



Gabardinas impermeables á 90, 100, 110 y 125 pesetas.

Traje de paño larja á 45, 50, 60 70y 90 pesetas.

Traje de gabardina, forma sport, desde 90 á 150 ptas. Confección fina.

Traje de paño y abrigo trinchera por 200 pesetas. Gran éxito de venta



Puños piqué á 1'50 pts. Idem plancha á 1'25



Tirantes á 1, 1'25, 2'50 y 3 pesetas.



Ligas á 0'50, 0'75 y una peseta



Calcetines á 0'40, 0'50, 0'60, 0'75 y una peseta.

### No es ningún secreto

Todos sabemos que las malas aguas producen enfermedades. Beba usted agua de FUENTE-CALIENTE y evitará las infecciones.

### Gran fábrica de libros rayados y cajas de cartón

Mayores/Diarios/Copiadores/Actas Encuadernaciones sencillas y de lujo.

### ENRIQUE MARTINEZ

LAIN-CALVO, 12.—BURGOS



De venta: Droguería de la viuda de Justo Martínez, Plaza Mayor, 45 y 47

# Ford

EL AUTOMÓVIL UNIVERSAL

## ULTIMOS PRECIOS

Pesetas **4.375** F. A. B. BARCELONA  
**TURISMO**

### NUEVOS PRECIOS DE LOS OTROS MODELOS

En vigor desde 3 de Septiembre de 1923

TURISMO	Ptas. 4.750
Con arranque y ruedas desmontables.	
VOITURETTE	> 3.610
VOITURETTE	> 4.020
Con arranque y ruedas desmontables.	
COUPE	> 6.230
SEDAN	> 7.015
SEDAN	> 7.880
Cuatro puertas.	
CHASIS	> 2.980
CHASIS	> 3.350
Con arranque y ruedas desmontables.	
CHASIS CAMION	> 3.980
Con ruedas desmontables. (Neumáticos ó macizos atrás).	
CHASIS CAMION	> 4.280
Con arranque y ruedas desmontables.	
TRACTOR para la agricultura	> 5.920

Todos estos precios se entienden F. A. B. Barcelona

No pierda un momento en hacer su pedido; hágalo AHORA si quiere asegurarse de una pronta entrega.

AGENCIA OFICIAL

### Garage Moderno

Plaza de Alonso Martínez, 2

Apartado núm. 28 / Teléfono núm. 108

BURGOS

## BALNEARIO DE CUCHO

Aguas salitrado-cálcicas, sulfúricas, nitrogenadas, radioactivas

Muy ricas en coloides. Curan todas las enfermedades de la piel, sangre y huesos, herpetismo, linfatismo, escrofulismo, forunculosis, artritis. Son utilísimas en las del aparato respiratorio, garganta, nariz y oídos, bronquitis, catarros crónicos.

Sus lodos minero-medicinales, son pomada sin rival contra las dermatosis, sarna, picores, sarpullido, etc.

Completa instalación de baños, duchas, inhalaciones y pulverizaciones.

Médico director: Dr. García Tapia, de Madrid.

Extenso parque, aire puro y seco. Alimentación sana.

A 16 kilómetros de Miranda de Ebro, de donde sale todos los días, a las dos de la tarde, automóvil-correo, que llega en treinta minutos.

Temporada: del 20 de Junio al 30 de Septiembre.

### Solución Cases

DE CLORHIDRO FOSFATO DE CAL

Premiado en varias Exposiciones

Por su excelente composición y perfecta dosificación, es la única aprobada por la Real Academia de Medicina y demás Corporaciones médicas. Se recomienda en los casos de Anemia, Clorosis, Raquitismo, Inapetencia, Convalecencia, Embarazo, etc. Poderoso reconstituyente para las madres durante la lactancia de los niños.

Al por mayor. Farmacia de J. Puchades, Plaza de la Lana, 11, Barcelona. De venta en las principales farmacias de España.

## Holland América Line de Rotterdam

Servicio regular de vapores de pasaje desde los puertos del Norte de España á los de Cuba-México

Próximas salidas para la Habana, Veracruz y Tampico, admitiendo pasajeros de cámara, segunda económica y tercer a clase:

EDAM... 23 Septiemb.	Bilbao... 12 Octubre
Santander... 24 >	Santander... 13 >
Coruña... 26 >	Coruña... 15 >
Vigo... 27 >	Vigo... 16 >
LEERDAM... 4 Nomb.	
SPAARDAM... 5 >	
Coruña... 7 >	
Vigo... 8 >	

Precios del pasaje en tercer a clase: Habana, 589'50 pesetas; Veracruz-Tampico, 582'75, incluidos los impuestos.

NOTA.—Todos los señores pasajeros de 3.ª clase son alojados en camarotes de dos, cuatro y seis literas, completamente independientes.

Para toda clase de informes dirigirse á los agentes señores D. Francisco García, en Santander; Pérez Ullívarri e Hijos, en Bilbao; López y Sánchez, en Coruña, y D. Joaquín Dávila y Compañía, en Vigo.



## - Compañía del Pacífico -

VAPORES, CORREOS INGLESES DE DOS Y TRES HELICES

Servicio del Canal de Panamá

Salidas mensuales de Santander para Habana, Colón, Panamá y puertos de Perú y Chile. El día 21 de Septiembre, el magnífico y rápido vapor

### ORITA

Admite carga y pasajeros de primera, segunda y tercera clase y carga.

Precio para Habana: en 1.ª clase, 1.594'50 pesetas, incluidos los impuestos.

en 2.ª clase, 959'50 > > >  
en 3.ª clase, 539'50 > > >

Las siguientes salidas las efectuará: Día 26 de Octubre, vapor OROYA; día 9 de Noviembre, vapor ORIAN A; día 23 de Noviembre, vapor ORCOMA.

Rebajas á familias, á sacerdotales, compañías de teatro y en billetes de ida y vuelta.

Estos magníficos vapores, de gran porte y comodidad, para mayor atracción del pasaje hispano-americano, han sido dotados, para los servicios de primera, segunda y tercera clase, de camarotes y cocineros españoles, que servirán las comidas al estilo español.

Los pasajeros de tercera clase van alojados en camarotes de dos, cuatro y seis personas, con cuarto de baño, con edores amplios y ventilados y espaciosa cubierta de paseo.

Para toda clase de informes dirigirse á sus agentes en Santander:

Hijos de Basterrichea, Paseo de Pereda, 6.—Teléfono 41

## Sociedad Anónima Gros.—BARCELONA

Grandes fábricas de Superfosfatos y productos químicos en Santander, Badalona, Alicante y Sevilla.

Importación directa de Nitrato de Sosa

Representante en Burgos:

Anastasio Grigelmo

Merced, 6 y 8

Almacén en Burgos.—Calera, núm. 4

LA CASA más surtida y que más barato vende en Burgos las camas y muebles, es sin duda alguna

## La Gran Bretaña

Siempre las últimas novedades

Siempre grandes existencias

Siempre nuevos modelos

Siempre la absoluta confianza

Antes de comprar camas y muebles visite esta casa para convencerse de su baratura

Fabricación especial de colchones metálicos